



C.E. Nº 263726

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO Nº 508/2018.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 07 DIC 2018

VISTO: las necesidades del servicio;-----

RESULTANDO: que corresponde designar a un funcionario del Servicio Exterior, para desempeñar las funciones de su cargo en la Embajada de la República en la República de Finlandia;-----

CONSIDERANDO: que la Comisión de Destinos creada por Resolución del Ministerio de Relaciones Exteriores Nº 166/017 de fecha 24 de abril de 2017 y su modificativa Nº 32/018 de 31 de enero de 2018, luego de haber analizado su preparación funcional y aptitudes, recomendó oportunamente al señor Secretario de Tercera Lic. Santiago Daniel Alonso De Souza Viera para desempeñar dichas funciones;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 168 numeral 12 de la Constitución de la República y el Decreto-Ley No. 14.206 de 6 de junio de 1974 y disposiciones modificativas;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Pase al señor funcionario del Servicio Exterior, Secretario de Tercera Lic. Santiago Daniel Alonso De Souza Viera, a desempeñar las funciones de su cargo en la Embajada de la República

en la República de Finlandia.-----

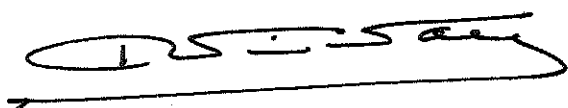
2°.- Sin perjuicio de las funciones encomendadas precedentemente, se desempeñará como Encargado de la Sección Consular de dicha Embajada.-----

3°.- Durante el desempeño de sus funciones, el señor Secretario de Tercera Lic. Santiago Daniel Alonso De Souza Viera ostentará el rango protocolar de Secretario de Segunda.-----

4°.- Otórguense al mencionado funcionario los pasajes y demás compensaciones a que tenga derecho, según lo establecido en el artículo 77 de la Ley N° 12.802 de 30 de noviembre de 1960 en la redacción dada por el artículo 269 de la Ley N° 19.355 de 19 de diciembre de 2015.-----

5°.- Expídase la documentación correspondiente.-----

6°.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020